

CONSTANCIA: El término de TRES (3) DIAS, concedido a la parte demandada dentro del presente proceso para presentar objeciones a la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la apoderada de la parte demandante, venció el día 1 de marzo de 2023 a las 5 de la tarde. Fueron hábiles y corrieron para el efecto los días 27 y 28 de febrero y 1 de marzo de 2023. Dicho término transcurrió en silencio absoluto. A Despacho del señor Juez a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Septiembre 27 de 2023

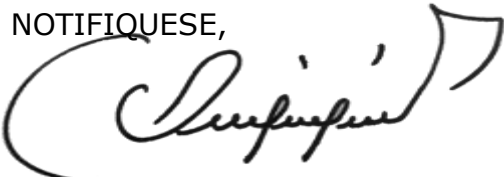

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado	2021 - 053
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC
Demandados	OSCAR EDUARDO VARGAS CALDERON y DIODORA CALDERON ROJAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Septiembre 27 de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y en razón a que la LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO presentada por la apoderada judicial de la parte demandante y de la cual se corrió traslado a la parte demandada, no fue objetada y la misma se ajusta a la realidad del crédito aquí cobrado, se le imparte su debida **APROBACIÓN**. Teniendo un total de CINCO MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$5.020.884.00) al 30 de diciembre de 2022, por concepto de capital e intereses.

NOTIFIQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de septiembre de 2023.

No. 168


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acfa105ee78b90569255f5b8923ce4e7b2b5245f6ee240c34424620ca9ba8826**

Documento generado en 26/09/2023 06:33:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>